

REUNIÓN FAMILIAR CON EL / LA MENOR (O AQUELLOS POR NACER) DE NACIONALIDAD ALEMANA

Los solicitantes deben concertar una cita para la solicitud del visado vía nuestra página web www.santo-domingo.diplo.de. No se admiten solicitudes de visado sin cita previamente concertada.

Para información sobre requerimientos y normas de visado por vía telefónica puede contactarnos de lunes a viernes al número telefónico 809-542-8964 en las horas estipuladas en la página web. Por favor tenga en consideración que informaciones sobre un caso particular sólo pueden ser comunicadas al solicitante personalmente y no por teléfono por razones de protección de datos. La Embajada le recomienda abstenerse de preguntas sobre el estatus de solicitud, ya que estas pueden retrasar el proceso.

Para solicitar un visado, los documentos que figuran a continuación deben ser legibles y estar en formato “A4” o “letter”, y deben presentarse personalmente en el consulado.

Importante: ¡Los documentos no deben estar grapados!

- ⑩ Un formulario de solicitud completamente llenado y firmado (el formulario se encuentra en nuestra página web o en la embajada) con un foto biométrica recientes (fondo claro).
- ⑩ Original y una copia del pasaporte válido (validez mínima de 6 meses) y de la cédula.
- ⑩ Original y una copia del acta de nacimiento inextensa del solicitante con su traducción al alemán.
- ⑩ Original y una copia del acta de nacimiento inextensa del menor. En caso de que no haya un acta alemana, debe traer el acta inextensa dominicana con su traducción al alemán.
- ⑩ Si usted esta casado/a con la madre/el padre del menor: Acta de matrimonio inextensa
- ⑩ Si el menor nació fuera del matrimonio: reconocimiento de la paternidad, aprobación de la madre y declaración de custodia compartida (excepción: si el menor nació en R.D. y el padre es el declarante en el acta de nacimiento)
- ⑩ En caso de solicitar antes del nacimiento hay que presentar confirmación del embarazo por el ginecólogo.
- ⑩ Una copia del pasaporte alemán del menor.

En algunos casos pueden ser requeridos otros documentos.

La tramitación es gratuita si el progenitor residente en Alemania tiene la nacionalidad alemana; en caso contrario, la tasa de tramitación es de 75 euros y debe abonarse en efectivo en la moneda local (pesos dominicanos) al presentar la solicitud. La tasa de tramitación NO se reembolsará si se deniega el visado.

La Embajada envía su solicitud de permiso de residencia a la Oficina de Extranjería en su futuro lugar de residencia. En cuanto llegue la aprobación de la Extranjería, la Embajada lo/la informará por teléfono.